



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" FACULTAD
DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA SECRETARÍA CONSEJO DE
FACULTAD**



SESION No 020-2021

**ACUERDOS DE CONSEJO DE FACULTAD
SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL
DE FECHA MARTES 19 DE AGOSTO DEL 2021
HORA: 6:00 p.m.**

En la Ciudad de Ica, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, siendo las 6:00 p.m., a través de videoconferencia se realiza la Sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", de acuerdo a la Convocatoria efectuada conforme a Ley; y, asumiendo su función de Asistente Administrativo del Consejo de la Facultad, Portal Velarde, Jaksavit Racié.

De acuerdo a lo señalado en la normatividad vigente, se procede a pasar lista los señores integrantes del Consejo de Facultad, con la finalidad de verificar la existencia del Quórum Reglamentario de acuerdo a lo estipulado en la Ley Universitaria y el Estatuto Universitario, habiendo respondido al listado y registrados su asistencia:

DECANA: Dra. FRANCISCA MARTHA GARCIA WONG

DOCENTES: Dr. HURTADO GAMERO, Víctor Manuel; VALENZUELA HERRERA, Rita Lucy; Dra. KLINAR DE CHANLLIO, Carmen Silvia; Dr. QUISPE SANCHEZ, Carlos Vicente; Dra. SOTO CARDENAS, América Justa; Q.F. PALACIOS HERNANDEZ, Ada Lucia; MOZO PARVINA, Juan Pablo.

ESTUDIANTES: PEÑA VARGAS, Kevin Jose Elber; HERNANDEZ GONZALES María Gesabell; VARGAS CANCHARI, Katherine Stefany. Verificado el quórum calificado y reglamentario de los miembros que integran el Consejo de Facultad (11 Asistentes), con derecho a voto: 08 Docentes y 02 estudiantes; Se dio inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad para tratar la siguiente Agenda:

1.- APROBAR GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES PRESENTADOS A LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA".

Dra. Francisca Martha Garcia Wong, Decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", propone a los integrantes del Consejo de Facultad el siguiente acuerdo: "Aprobar los expedientes de Grados Académicos y Títulos Profesionales", para que continúen con el trámite correspondiente, de los siguientes señores egresados.



No	APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO
01	Acuache Encalada Yoselin Brigitte	Título de Químico Farmacéutico
02	Ascencio Hernández Juan Percy	Título de Químico Farmacéutico
03	Muñante Medina Javier Andrés	Título de Químico Farmacéutico
04	Pérez Cabezas José Wanderley	Título de Químico Farmacéutico
05	Quispe Diaz Dallana Fiorella	Título de Químico Farmacéutico
06	Ríos Palomino Blanca Luz	Título de Químico Farmacéutico
07	Rojas Aburto Esther Marilú	Título de Químico Farmacéutico
08	Ventura Quiroga Carlos Geraldo	Título de Químico Farmacéutico
09	Vizarreta Solgorre Erika Rosa	Título de Químico Farmacéutico

Se somete a votación y se obtiene el siguiente resultado:

A favor : 10
 En Contra: 00
 Abstención: 00

APROBADO POR UNANIMIDAD

2.- ACUERDO SOBRE EL NO REINICIO DE PRÁCTICAS PRESENCIALES 2021-I.



Dra. Francisca Martha Garcia Wong, Presenta al consejo a la Señora Directora administrativa de la facultad de Farmacia y Bioquímica, Rossana Cecilia Luna Angulo para expresar información recibida referente al inicio de prácticas presenciales 2021-I.

Sra. Luna Angulo Rossana Cecilia, refiere respecto de la reunión con los señores de MINEDU, llevada a cabo el día viernes 17 de setiembre, en la que se aborda el tema de inicio de prácticas presenciales en las diferentes facultades de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, se

requiere el registro de los laboratorios que se van a reabrir en el desarrollo del semestre académico 2021-I, el registro se debe realizar en la plataforma denominada ANDROMEDA. Se debe realizar las coordinaciones con el decanato y los directores de departamento para emitir un informe indicando qué laboratorios van a reabrir, asimismo indicar el nombre de los docentes encargados que darán uso a éstos laboratorios, teniendo como plazo máximo el día 22 de setiembre del presente. Señala además que los laboratorios deben contar con las condiciones de seguridad que indico la PCM el año 2020 según decreto supremo N° 117.

Dra. Francisca Martha Garcia Wong, en opinión personal aun no existen las condiciones para el reinicio de labores presenciales, ya que aún no se han vacunado todos los estudiantes, el proceso de vacunación se encuentra en las edades mayores de 25 años.

Dra. Hurtado Gamero Víctor, considera importante que el Consejo de Facultad tome la decisión sobre el reinicio de labores presenciales, y no permitir que la decisión la tome cada departamento académico, además aun los estudiantes no tienen las dos dosis de las vacunas. El riesgo existente por parte de estudiantes donde se puede dar la transmisión hacia los docentes. Considera que esta etapa considera no conveniente por el riesgo que representa a los docentes y administrativos. Agrega que en Lima se han elaborado planes piloto en los que se da inicio de actividades presenciales en colegios, se podría implementar un plan similar en la UNICA para tener un parámetro de como apreciar el panorama de la evolución de las actividades.

Dra. Rita Lucy Valenzuela Herrera, No se encuentra de acuerdo con el reinicio de las labores presenciales por la razón que aún existe riesgo de contagio, considera que se debe esperar a un momento dado y prudencial. Recomienda a la señora decana transmitir a los demás docentes la opinión de no reiniciar las labores presenciales.

Dra. Klinar de Chanllo Carmen Silvia No se encuentra de acuerdo con el reinicio de labores presenciales, en razón del riesgo para cada uno de los estudiantes y docentes. Señala además que existe un incremento en el gasto de transporte para las familias de los estudiantes que acudirían a las instalaciones de la universidad.

Estudiante Vargas Canchari, Katherine Stefany, No debería iniciarse las labores presenciales debido al riesgo que representa la posibilidad de contagio a las personas vulnerables que se encuentran en el domicilio de cada estudiante, asimismo el reinicio de labores presenciales representa la posibilidad de contagio hacia los docentes.

Estudiante Hernández Gonzales María Gesabell, Considera que no se debe reiniciar las labores presenciales, debido a que aún existe riesgo de contagio.

Dr. Quispe Sanchez Carlos Vicente, Comenta que se ha observado en el reinicio de las labores presenciales en el sector de la industria farmacéutica, el uso de desinfectantes más efectivos en la desinfección



de superficies inanimadas y desinfección sobre personas, recomienda tener en cuenta la implementación de áreas de desinfección, en caso de que se apruebe el reinicio de las labores académicas presenciales. Asimismo, existe mayor riesgo en el transporte público usado por los estudiantes.

Se somete a votación y se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 10
En Contra: 00
Abstención: 00

APROBADO POR UNANIMIDAD

3.- ACUERDO, CADA GRUPO DE PRÁCTICA ESTARÁ A CARGO DE UN SOLO DOCENTE.

Dra. Francisca Martha Garcia Wong, Las comisiones de SUNEDU – MINEDU, y las comisiones conformadas por la universidad, coinciden que hay muchos problemas en el desarrollo de algunas actividades académicas, manifiestan que hay dos docentes de una asignatura en el mismo horario y con una pequeña cantidad de estudiantes, es decir, existe duplicidad en la hora de práctica para dos docentes. Nos indican que cada práctica la debe desarrollar un solo docente. El único docente que puede ingresar a las clases programadas en calidad de supervisor es el responsable de asignatura. También se ha verificado que existen casos en que algunos docentes dictan las clases por otros docentes. Son situaciones que podrían poner el riesgo a nuestro licenciamiento. Hay departamentos académicos que no quieren asumir esto, los docentes del departamento académico de ciencias químicas indican que el semestre pasado se les permitió dictar las prácticas entre dos docentes, pensaron que se podía seguir haciendo lo mismo, pero no se contaba con la observación que ha dejado al descubierto que hay docentes que no dictan sus clases y han sido reemplazados por otro docente que tienen la misma carga a la misma hora y solo un docente realiza la actividad académica.

Dra. Rita Lucy Valenzuela Herrera, Realiza la consulta, - ¿qué pasaría en caso de que, los docentes del departamento académico de ciencias químicas, no acepten que un solo docente desarrolle las prácticas? -

Dra. Francisca Martha Garcia Wong, da respuesta, indicando que se realizará el descuento respectivo, además pasarían a proceso administrativo, se debería aplicar la ley. Se recomienda a los docentes evitar todo acto que afecte el licenciamiento de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.



Dr. Hurtado Gamero Víctor Manuel, recomienda que se debería de comunicar a todos los docentes mediante un documento mencionando que, ante la observación por SUNEDU en este caso, se hace de conocimiento que las prácticas programadas donde hay dos docentes se debe realizar las coordinaciones para establecer un solo docente por grupo de práctica, asimismo, indicar en el documento las sanciones respectivas en caso de no acatar el acuerdo, como por ejemplo que será sometido a proceso administrativo y descuentos respectivos, publicarlo en el correo institucional con un oficio circular múltiple.

Dr. Quispe Sanchez Carlos Vicente, Comenta que se debería recalcar las excepciones, como por ejemplo en el semestre académico 2020-II se acordó que el coordinador de asignatura debe estar atento al desarrollo de las clases en caso de que algún docente no pueda desarrollar una clase.

Se somete a votación y se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 11
En Contra: 00
Abstención: 00

APROBADO POR UNANIMIDAD

4.- ACUERDO, SE HA TOMADO CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LOS RESULTADOS, ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA CONTINUA Y SE RECOMIENDA SOCIALIZAR CON LOS DOCENTES DE LA FACULTAD

Dra. Francisca Martha Garcia Wong, muestra la última evaluación del desempeño docente; **"INFORME, DE LOS RESULTADOS, ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA CONTINUA"**, realizada por el Vicerrectorado Académico desde la plataforma de SIGE, esta evaluación también la realiza SUNEDU y MINEDU. El informe contiene las evaluaciones hacia los docentes de parte de los estudiantes. Asimismo, contiene consolidado de la participación de los docentes ordinarios y contratados en las distintas capacitaciones implementadas por la universidad.

Dra. Klinar de Chanllo Carmen Silvia, recomienda que se lleve a votación sobre la toma de conocimiento del informe de los resultados, análisis y recomendaciones para la mejora continua y se recomienda socializar con los docentes de la facultad.



Se somete a votación y se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 10
En Contra: 00
Abstención: 00

APROBADO POR UNANIMIDAD

PORTAL VELARDE JAKSAVIT RACIEL
CONSEJO DE FACULTAD
Asistente Administrativo

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAR LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

Dra. Francisca M. García Vique
DECANA